Bogotá D.C, 12 de diciembre de 2022 C-720-MTC-004

Doctor(a)
GUILLERMO ANDRÉS ROJAS FORERO
Secretaría General
MINISTERIO DEL TRABAJO
Ciudad

ASUNTO: Concepto de Procedencia Técnica y Financiera y Presupuestal para la Programación y Ordenación de Nómina Reprocesos 398 PSAP (202101 – 202112) - Programa Subsidio al Aporte en Pensión, por valor de $ 207.409.300, para 1.904 subsidios, 1.287 beneficiarios, la cual fue presentada y remitida inicialmente por FIDUAGRARIA-EQUIEDAD vía correo electrónico y recibida por Interventoría el día 22-11-2022, 12:07 y mediante Oficio con Radicado N°: 202208949-EN-002, de fecha 21 de noviembre de 2022, y por efectos del proceso de empalme de los contratos de Encargo Fiduciario y Consultoría Interventoría, se realiza la presente actualización de certificación, en atención a la solicitud de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional, con radicado 202208949-EN-005 fechado 12 de diciembre de 2022.

Respetado Doctor:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Interventoría y Auditoria N° 720 de 2022, Obligación 7 " ***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL/LA CONTRATISTA***", "***OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO VIGENTE QUE ADMINISTRA LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL***" Obligación 8 "*Revisar y emitir concepto de procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago sobre las nóminas de subsidios correspondientes a cada subcuenta y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato de Encargo Fiduciario vigente*", y el *producto 9.4 del mencionado contrato* "*Certificación de la procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago de las nóminas de subsidios, correspondientes a cada subcuenta, nómina de Prestación Humanitaria Periódica y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Encargo Fiduciario vigente. (En un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la radicación por parte del administrador fiduciario)*, hemos procedido a revisar la información y documentación allegada por *Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022*, sobre los procedimientos adelantados para la programación y pago de la(s) Nómina(s) NR398.

1. CONSIDERANDO(S)

Que CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022, mediante comunicado 202208949-EN-005, suministró la siguiente información de forma magnética mediante un link, para efectos de solicitar el concepto técnico, financiero y presupuestal de la Nómina Reprocesos 398 PSAP – Programa Subsidio al Aporte en Pensión, la cual Consorcio

Audintegral FSP, en calidad de Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario 720 de 2022, procede a realizar la respectiva revisión y análisis para efectos de emitir la correspondiente certificación:

1.1 Que por efecto del proceso de empalme de los contratos tanto de Encargo Fiduciario del 680 de 2021 al 719 de 2022, como de Consultoría Interventoría del 543 de 2022, al 720 de 2022, se procede a expedir la presente actualización de certificación, mediante nuevos oficios suscritos en la papelería vigente.

1.2 En su oficio Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, presenta valor de la cuenta de cobro presentada por Colpensiones, según se muestra en la siguiente imagen:

RADICADO COLPENSIONES	No SUBISIDIOS	VALOR SUBSIDIOS
REPROCESOS 202101 A 202112	18,511	$ 2,057,508,833
BZ_2022_16011492	**18,511**	**$ 2,057,508,833**

Fuente: Imagen Información Cuenta de Cobro Colpensiones Para Programación Nómina Reprocesos 398 Programa PSAP oficio 202208949-EN-005

1.3 Describe la realización de un proceso de validación a la cuenta de cobro remitida por Colpensiones según datos indicados anteriormente, identificando unos rechazos originados de dicha validación, los cuales se precisan en el oficio y que se muestran a continuación, incluyendo la definición de cada rechazo:

Motivo Rechazo	Cantidad de Subsidios	Valor Subsidios
CICLO FUERA DE RANGO	140	$16,167,372
CRUCES DE INFORMACION	7,442	$809,264,980
CASUR	18	$1,962,414
COLPENSIONES	6,016	$653,842,744
CREMIL	14	$1,526,322
FOMAG	17	$1,842,330
PILA PENSION	41	$4,458,882
PILA RENTA	1,294	$141,097,566
RUAF ND	42	$4,534,722
NO APLICA PARA PAGO	320	$34,839,429
GRUPO ERRADO	7	$776,505
TEMPORALIDAD SEMANAS	8,698	$989,051,247
Total general	**16,607**	**$1,850,099,533**

Fuente: Imagen Información Cuenta de Cobro Colpensiones Para Programación Nómina Reprocesos 398 Programa PSAP oficio 202208949-EN-005

Ciclo fuera de rango: 140 registros, que corresponden a novedades aplicadas por las Regionales y/o Dirección Operativa, debido al resultado de retiro del programa por incumplimiento de requisitos, motivo por el cual no deben ser incluidos en la programación de la nómina.
No Aplica Para Pago: 320 registros que no deben ser programados dado que excede el valor de la reserva presupuestal.

Cruces de información: 7.442 registros que no deben ser programados dado que cumplen con criterios de suspensión, según información suministrada por las entidades externas.

En proceso de pago: 9 registros que están en proceso de pago.

Existe pago: 0 registros que fueron cobrados y pagados con anterioridad.

Grupo Poblacional Errado: 7 registros que fueron cobrados con un grupo poblacional distinto.

No Existe Sinfonía: 1 registros que fueron cobrados y no existen en el sistema de información.

Temporalidad semanas: 8.698 registros que cumplieron las semanas subsidiadas otorgadas por el Fondo de Solidaridad Pensional.

Fuente: Imagen Información Cuenta de Cobro Colpensiones Para Programación Nómina Reprocesos 398 Programa PSAP oficio 202208949-EN-005

1.4 Soportes magnéticos

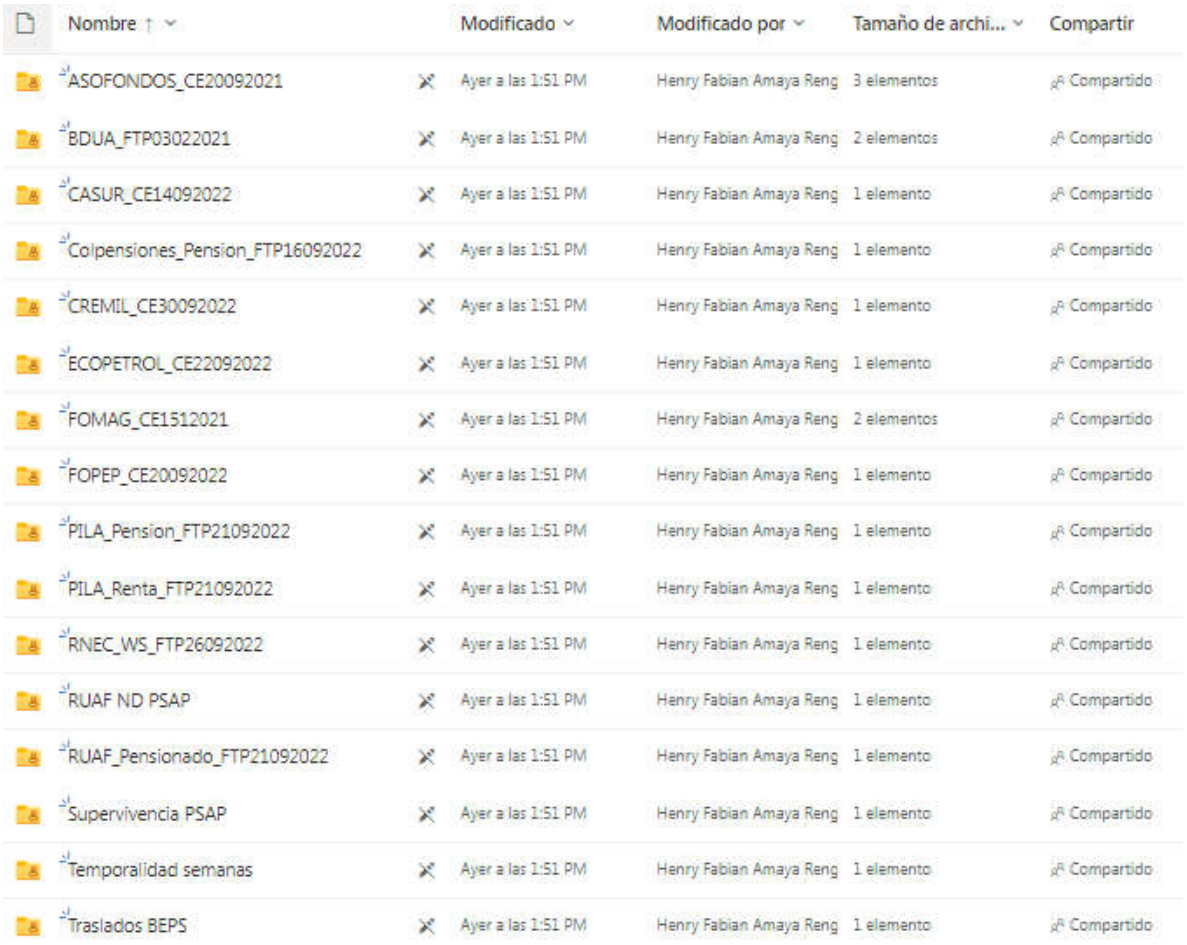
En su oficio de solicitud de certificación, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 indica que presenta los siguientes archivos que soportan la programación de la nómina, y que serán objeto de verificación por parte de esta Interventoría. En el link indicado se evidencia lo siguiente:

Carpeta General “Programación”

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
Archivos Cruces Nómina NR398	Ayer a las 1:50 PM	Henry Fabian Amaya Reng	16 elementos	Compartido
Programacion	Ayer a las 1:52 PM	Henry Fabian Amaya Reng	8 elementos	Compartido
Oficio_programacion_NR398.pdf	hace 6 horas	Henry Fabian Amaya Reng	174 KB	Compartido
Reclamos o Acciones De Tutelas.zip	Ayer a las 1:49 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1,61 GB	Compartido

Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 398 Programa PSAP

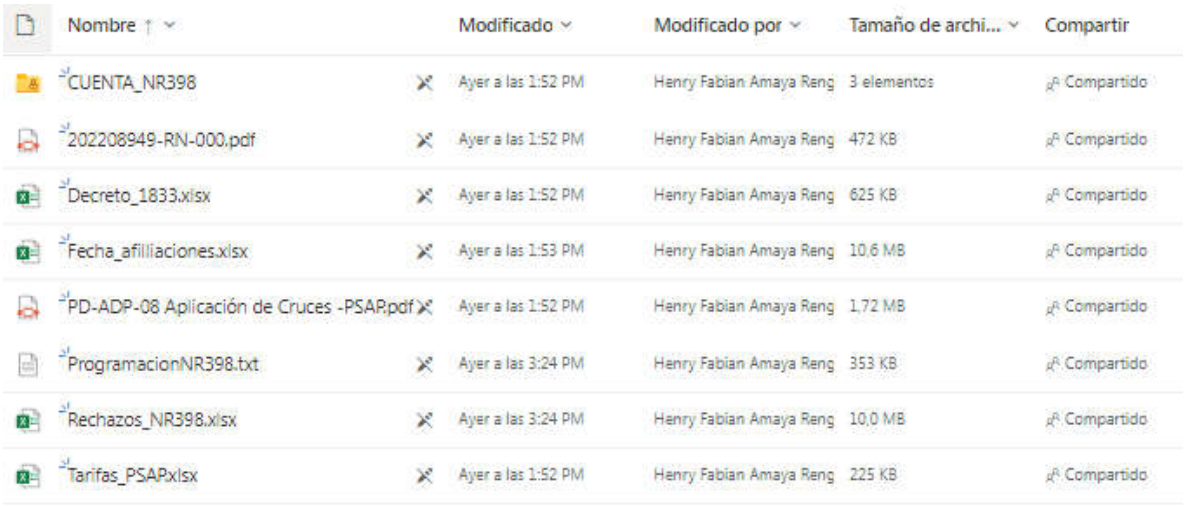
En la carpeta "Archivos Cruces Nómina NR398, se evidencia la siguiente información:



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
ASOFONDOS_CE20092021	Ayer a las 1:51 PM	Henry Fabian Amaya Reng	3 elementos	Compartido
BDUA_FTP03022021	Ayer a las 1:51 PM	Henry Fabian Amaya Reng	2 elementos	Compartido
CASUR_CE14092022	Ayer a las 1:51 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
Colpensiones_Pension_FTP16092022	Ayer a las 1:51 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
CREMIL_CE30092022	Ayer a las 1:51 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
ECOPETROL_CE22092022	Ayer a las 1:51 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
FOMAG_CE1512021	Ayer a las 1:51 PM	Henry Fabian Amaya Reng	2 elementos	Compartido
FOPEP_CE20092022	Ayer a las 1:51 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
PILA_Pension_FTP21092022	Ayer a las 1:51 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
PILA_Renta_FTP21092022	Ayer a las 1:51 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
RNEC_WS_FTP26092022	Ayer a las 1:51 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
RUAF ND PSAP	Ayer a las 1:51 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
RUAF_Pensionado_FTP21092022	Ayer a las 1:51 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
Supervivencia PSAP	Ayer a las 1:51 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
Temporalidad semanas	Ayer a las 1:51 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido
Traslados BEPS	Ayer a las 1:51 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1 elemento	Compartido

Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 398 Programa PSAP

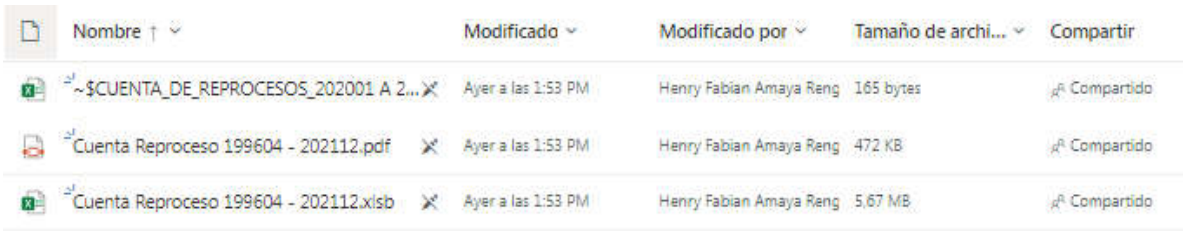
En la carpeta "Programación_398, se evidencia la siguiente información:



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
CUENTA_NR398	Ayer a las 1:52 PM	Henry Fabian Amaya Reng	3 elementos	Compartido
202208949-RN-000.pdf	Ayer a las 1:52 PM	Henry Fabian Amaya Reng	472 KB	Compartido
Decreto_1833.xlsx	Ayer a las 1:52 PM	Henry Fabian Amaya Reng	625 KB	Compartido
Fecha_afiliaciones.xlsx	Ayer a las 1:53 PM	Henry Fabian Amaya Reng	10,6 MB	Compartido
PD-ADP-08 Aplicación de Cruces -PSAP.pdf	Ayer a las 1:52 PM	Henry Fabian Amaya Reng	1,72 MB	Compartido
ProgramacionNR398.txt	Ayer a las 3:24 PM	Henry Fabian Amaya Reng	353 KB	Compartido
Rechazos_NR398.xlsx	Ayer a las 3:24 PM	Henry Fabian Amaya Reng	10,0 MB	Compartido
Tarifas_PSAP.xlsx	Ayer a las 1:52 PM	Henry Fabian Amaya Reng	225 KB	Compartido

Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 398 Programa PSAP

En la carpeta CUENTA_NR398, se evidencia la siguiente información



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
~$CUENTA_DE_REPROCESOS_202001 A 2...	Ayer a las 1:53 PM	Henry Fabian Amaya Reng	165 bytes	Compartido
Cuenta Reproceso 199604 - 202112.pdf	Ayer a las 1:53 PM	Henry Fabian Amaya Reng	472 KB	Compartido
Cuenta Reproceso 199604 - 202112.xlsb	Ayer a las 1:53 PM	Henry Fabian Amaya Reng	5,67 MB	Compartido

Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 398 Programa PSAP

Archivo “Oficio Programación” se evidencia la siguiente información

Fiduagraria | EQUIEDAD

Para próximas comunicaciones cite el número de radicado
Radicado N°: 202208949-EN-002
Fecha: 2022-11-22 11:50 Sec.día: 28
Anexos: No Adjuntos: Adjuntos Folios: Folios
Trámite::16 –Atención, traslados y solicitudes pagos
Asunto: Asunto
Remitente: 100 –GERENCIA GENERAL
Destinatario::901458933-1 -RYF CONSULTORIA SAS

700-33-04 **EN** -202208949-EN-002

Bogotá D.C, 21 de Noviembre de 2022

Doctor
CARLOS ALBERTO PABON MAHECHA
Director de Interventoria
RYF Consultoria S.A.S
ryfconsultoria@outlook.es
Bogotá

Asunto: Solicitud de aval técnico, financiero y presupuestal Programación Nómina de reprocesos **NR398** (202101 – 202112) Programa Subsidio al Aporte en Pensión.

RESERVA PRESUPUESTAL		
Grupo	Subsidios	Valor Programado
CONCEJALES 3	2	$218,346
MADRE SUSTITUTA	25	$1,891,147
MAYORES DE 40 AÑOS	87	$5,462,675
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL	2	$257,232
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL 2	51	$5,541,726
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL 3	3	$323,382
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO	4	$407,920
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO 2	1,601	$174,265,611
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO 3	129	$14,041,945
Total general	1,904	$207,409,300

El valor de la programación de la nómina NR 398 de reprocesos corresponde a **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($207.409.300)** con cargo a la **reserva presupuestal.**

Por lo anterior agradecemos contar con el concepto técnico, lo antes posible.

Atentamente,

AURA MARCELA MESA ANGULO
Directora de Proyecto

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
ENCARGO FIDUCIARIO N°218 DE 2022

Para próximas comunicaciones cite el número de radicado
Radicado N°: 202208949-EN-005
Fecha: 2022-12-12 12:33 Sec.día: 31
Anexos: No Adjuntos: Adjuntos Folios: Folios
Trámite::16 –Atención, traslados y solicitudes pagos
Asunto: Asunto
Remitente: 100 –GERENCIA GENERAL
Destinatario::901658983-8 -CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP

700-33-04 **EN** -202208949-EN-005

Bogotá D.C, 12 de diciembre de 2022

Señores
CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP
Bogotá

Asunto: Solicitud de aval técnico, financiero y presupuestal Programación Nómina de reprocesos **NR398** (202101 – 202112) Programa Subsidio al Aporte en Pensión.

Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 398 Programa PSAP

Carpeta: Reclamos O Acciones de Tutela: En esta carpeta se encuentran las cuentas de cobro, historias laborales, tutelas etc que soportan cada la programación de los beneficiarios.



Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 398 Programa PSAP

Soportes físicos

- No se allegaron soportes físicos.

2. ALCANCE

El alcance del presente concepto técnico, financiero y presupuestal se circunscribe a la información suministrada por parte de CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 según se presentó anteriormente y al resultado de las pruebas de auditoría desarrolladas por el equipo Interventor, en el marco de los lineamientos y procedimientos definidos para el análisis y revisión de la información suministrada por el Administrador Fiduciario – y de acuerdo con los Contratos 680-2021 y 543 de 2022, y los términos estipulados en los contratos de empalme 719 Y 720 de 2022, para efectos de emitir la presente actualización del concepto sobre la programación y pago de la nómina de Reprocesos 398 del Programa PSAP Programa Subsidio al Aporte en Pensión.

3. VALIDACIONES INTERVENTORIA

3.1 Se aplica Técnica de Auditoria de “Prueba en Paralelo”, la cual consiste en tomar los datos suministrados por el Administrador Fiduciario y hacer los recálculos respectivos, comparando el resultado obtenido por esta Interventoría con la información presentada por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022. De este ejercicio que asocia los cruces de bases de datos de la nómina respecto a las bases de entidades externas, se genera el soporte que se anexa a la presente certificación “Reporte Técnico de Auditoria”.

3.2 Mediante la técnica de verificación documental, se valida la información presentada por Colpensiones con radicado No. BZ 2022_16011492 de fecha 1 de noviembre de 2022, en la cual se muestra el valor de la cuenta de cobro inicial radicada a Consorcio Fondo

de Solidaridad Pensional 2022 para su análisis y depuración, para efectos de proyectar la programación de la nómina NR398. La información presentada que se muestra a continuación, corresponde a los datos informados por el administrador fiduciario de 18.511 subsidios por valor de $2.057.508.833



Colpensiones

No. de Radicado, BZ 2022_16011492

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2022

Doctora
Aura Marcela Mesa Angulo
Directora de Proyecto FSP
Fiduagraria S.A.
KR 10 # 27 – 91 local 1 -16
Bogotá D.C.

Referencia: Cuenta de Reproceso 199804 hasta 202112

Respetada doctora Mesa,

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En cumplimiento artículo 2.2.14.1.26. del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones", correspondiente a la transferencia del subsidio por parte del Fondo de Solidaridad Pensional y compromiso adquirido por Colpensiones con el Ministerio de Trabajo, me permito enviar cuenta de reproceso histórica de todos los ciclos que se encuentran con la observación "Deuda del Subsidio por parte del estado", registrados en las Historias Laborales de los afiliados al Programa del Subsidio al Aporte en Pensión PSAP, control, esto con el propósito de que el Encargo Fiduciario Equidad realice los pagos correspondientes.

No. de Radicado, BZ 2022_16011492

Vigencia	Año	Cantidad de Registros	Suma Subsidios por Año
	2019	26.895	$ 2.756.442.230
	2020	10.253	$ 1.123.874.747
	2021	18.511	$ 2.057.508.833
Total Colpensiones		154.565	$ 14.582.668.828
Total general		226.771	$ 17.544.360.980

Colpensiones requiere que el administrador del Encargo Fiduciario Fiduagraria – Equiedad, realice los pagos de la cuenta de cobro relacionada con el fin de actualizar las historias laborales de los afiliados al Programa del Subsidio al Aporte en Pensión PSAP, quienes presentan deuda respecto del subsidio en sus historias laborales desde el mes de abril de 1996 a diciembre de 2021, impactando de forma negativa las semanas que requieren cotizar para el reconocimiento de una pensión.

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín: (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).
Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

JOSÉ ÁNGEL FRANCO BOHORQUEZ
Profesional Máster Código 320 - Grado 08
Con Asignación de Funciones de Director de Ingresos Por Aportes

Fuente: Imagen Archivos Para Programación Nómina Reprocesos 398 Programa PSAP

3.3 Se validó la información relacionada con los rechazos reportados por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 en el archivo: Rechazos_NR398.xlsx, los cuales fueron aplicados previamente en relación con la cuenta de cobro enviada por Colpensiones, evidenciando el siguiente resultado:

CUADRO 1- RECHAZOS INICIALES CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

MOTIVO RECHAZO	N° SUBSIDIOS	VALOR_SUBSIDIO	VERIFICACIÓN TARIFAS
CICLO FUERA DE RANGO	140	16.167.372	Tarifa razonable vs Archivo Tarifas
CRUCES DE INFORMACION	7.442	809.264.980	Tarifa razonable vs Archivo Tarifas
GRUPO ERRADO	7	776.505	Tarifa razonable vs Archivo Tarifas

NO APLICA PARA PAGO	320	34.839.429	Tarifa razonable vs Archivo Tarifas
TEMPORALIDAD SEMANAS	8.698	989.051.247	Tarifa razonable vs Archivo Tarifas
TOTAL GENERAL	**16.607**	**1.850.099.533**	

Fuente: Archivo. Rechazos_NR398.xlsx/ Archivo Tarifas_PSAP

La información de rechazos reportada por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 en su oficio de solicitud de certificación, es consistente con la información contemplada en el archivo Excel Rechazos-NR398, puntualmente en relación con número de subsidios, valores y tarifas, evidenciando que por temporalidad y cruces de información, se presentan el mayor número de rechazos en cumplimiento de los controles exigidos para la ejecución del contrato.

De la anterior información correspondiente a los valores de la cuenta de cobro de Colpensiones menos los rechazos, se establece respecto a la nómina objeto de certificación es consistente. Se muestra el siguiente cuadro:

Fuente	N° Subsidios	Valor Subsidios
Cuenta Cobro Inicial Colpensiones	18.511	2.057.508.833
Menos Rechazos	16.607	1.850.099.533
Nómina a Programar	**1.904**	**207.409.300**

Fuente: Archivo. Rechazos_NR398.xlsx/ Información oficio 202208949-EN-005

3.4 Con el fin de verificar la NO programación de beneficiarios rechazados, se realiza cruce de la información contenida en el archivo de "rechazos" con la base de programación NR398, sin encontrar coincidencias por cedula y ciclo programado.

3.5 Con base en la información presentada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 en su archivo plano "ProgramacionNR398", se verifica el número de subsidios programados, valor total de la nómina, grupo poblacional, y se incluye validación de tarifas, con el resultado que se presenta el siguiente cuadro resumen:

CUADRO 2- RESUMEN GENERAL DE LA NOMINA PROGRAMADA POR CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 OBJETO DE CERTIFICACION POR INTERVENTORIA NR 398

GRUPO POBLACIONAL	N° SUBSIDIOS	VALOR_SUBSIDIO	VERIFICACIÓN TARIFAS
CONCEJALES 3	2	218.046	Tarifa razonable vs Archivo Tarifas
MADRE SUSTITUTA	25	2.891.547	Tarifa razonable vs Archivo Tarifas
MAYORES DE 40 AÑOS	87	9.462.879	Tarifa razonable vs Archivo Tarifas
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL	2	257.232	Tarifa razonable vs Archivo Tarifas
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL 2	51	5.541.738	Tarifa razonable vs Archivo Tarifas
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL 3	3	323.382	Tarifa razonable vs Archivo Tarifas
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO	4	407.020	Tarifa razonable vs Archivo Tarifas
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO 2	1.601	174.265.611	Tarifa razonable vs Archivo Tarifas
TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO 3	129	14.041.845	Tarifa razonable vs Archivo Tarifas
TOTAL GENERAL	**1.904**	**207.409.300**	

Fuente: Oficio Radicado N°202208949-EN-005, Archivos: Programación NR398- Archivo Tarifas

Según se muestra en cuadro anterior, la nómina Reprocesos 398 PSAP, es consistente respecto al número de subsidios, grupo poblacional, beneficiarios programados y tarifas aplicadas para cada ciclo por vigencia, según oficio de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y los archivos respectivos allegados a esta Interventoría.

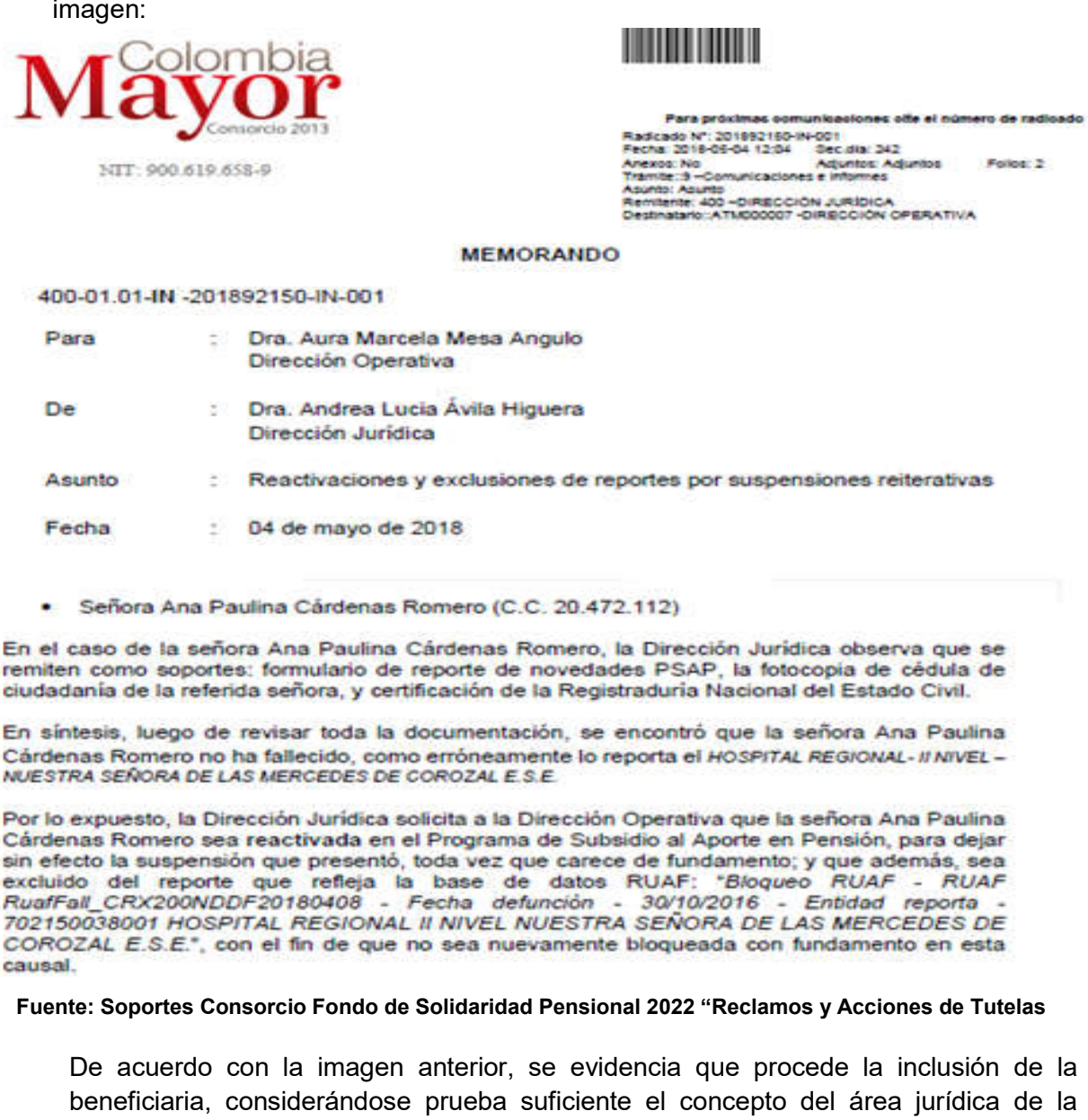
3.6 Se realiza prueba de coincidencias entre la base de la nómina y los rechazos reportados por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, evidenciando 327 coincidencias por número de documento, y de cero (0) coincidencias por ciclo, por lo tanto es razonable la programación de la nómina objeto de certificación.

3.7 Se verifican las semanas subsidiadas de los beneficiarios programados en la nómina, en relación con la información que se muestra en la siguiente imagen, que corresponde a la normativa por grupo poblacional, evidenciando que el(los) ciclo(s) programado(s) en la nómina objeto de certificación, no supera(n) el(los) rango(s) de semanas subsidiada(s)l:

CN2	Concejal 2 (55 hasta 65 años)- Decreto 4944 de 2009	500
TR3	Independiente Rural 3 (55 hasta 65 años)- Decreto 4944 de 2009	500
TU3	Independiente Urbano 3 (55 hasta 65 años)- Decreto 4944 de 2009	500
CN1	Concejal 1 (35 hasta 54 años) - Decreto 4944 de 2009	650
CN3	Concejal 3 (Mayores de 18 años)- Decreto 4944 de 2009	650
TR2	Independiente Rural 2 (35 hasta 54 años)- Decreto 4944 de 2009	650
TU2	Independiente Urbano 2 (35 hasta 54 años)- Decreto 4944 de 2009	650
TIR	Independiente Rural- Decreto 3771 de 2007	750
TIU	Independiente Urbano- Decreto 3771 de 2007	750
DCP 1	Discapacitado (Afiliados Después 20071001)- Decreto 3771 de 2007	750
DCP	Discapacitado (Afiliados Desde 1996 hasta 20070901)	800
M40	Mayor de 40	650
EDL		SIN LIMITE
MST		SIN LIMITE

3.8 De acuerdo con las obligaciones definidas en el Contrato de Encargo Fiduciario N° 680 de 2021, y en empalme con las obligaciones del contrato de Encargo Fiduciario N° 719 de 2022, es responsabilidad del Administrador Fiduciario la realización de todos los cruces de información a que haya lugar, así como el establecimiento de controles previos y posteriores al pago de la nómina programada, con el fin de evitar la realización de pagos errados. Por lo tanto, cualquier error generado por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 y que no haya sido detectado por parte de la Interventoría es de su entera responsabilidad. No obstante, esta Interventoría, en el ejercicio de sus funciones contractuales, adelantó actividades de verificación relacionadas con los cruces de bases de datos. De lo anterior, se anexa al presente oficio, “Reporte de Auditoria Técnica”, en concordancia con el soporte procedimental allegado por el administrador Fiduciario PD-ADP-08 Aplicación de Cruces –PSAP. Así mismo, mediante cruces de bases de datos, se identifica la cedula 20.472.112 con tutela

asociada y/o otro soporte, la cual se procede a verificar y se muestra en la siguiente imagen:



Colombia Mayor
Consorcio 2013
NIT: 900.619.658-9

Para próximas comunicaciones cite el número de radicado
Radicado N°: 201892150-IN-001
Fecha: 2018-05-04 12:04 Sec.dia: 242
Anexos: No Adjuntos: Adjuntos Folios: 2
Tramite::9 –Comunicaciones e informes
Asunto: Asunto
Remitente: 400 –DIRECCIÓN JURÍDICA
Destinatario::ATM000007 -DIRECCIÓN OPERATIVA

MEMORANDO

400-01.01-IN -201892150-IN-001

Para : Dra. Aura Marcela Mesa Angulo
Dirección Operativa

De : Dra. Andrea Lucia Ávila Higuera
Dirección Jurídica

Asunto : Reactivaciones y exclusiones de reportes por suspensiones reiterativas

Fecha : 04 de mayo de 2018

- Señora Ana Paulina Cárdenas Romero (C.C. 20.472.112)

En el caso de la señora Ana Paulina Cárdenas Romero, la Dirección Jurídica observa que se remiten como soportes: formulario de reporte de novedades PSAP, la fotocopia de cédula de ciudadanía de la referida señora, y certificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En síntesis, luego de revisar toda la documentación, se encontró que la señora Ana Paulina Cárdenas Romero no ha fallecido, como erróneamente lo reporta el *HOSPITAL REGIONAL- II NIVEL – NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL E.S.E.*

Por lo expuesto, la Dirección Jurídica solicita a la Dirección Operativa que la señora Ana Paulina Cárdenas Romero sea reactivada en el Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, para dejar sin efecto la suspensión que presentó, toda vez que carece de fundamento; y que además, sea excluido del reporte que refleja la base de datos RUAF: "*Bloqueo RUAF - RUAF RuafFall_CRX200NDDF20180408 - Fecha defunción - 30/10/2016 - Entidad reporta - 702150038001 HOSPITAL REGIONAL II NIVEL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL E.S.E.*", con el fin de que no sea nuevamente bloqueada con fundamento en esta causal.

Fuente: Soportes Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 "Reclamos y Acciones de Tutelas

De acuerdo con la imagen anterior, se evidencia que procede la inclusión de la beneficiaria, considerándose prueba suficiente el concepto del área jurídica de la Fiduciaria.

4. CONCEPTO DE PROCEDENCIA TECNICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con la información detallada en el presente Concepto de Procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal, la Firma Interventora, pudo establecer que CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 programó (1.904) subsidios, en la nómina Reprocesos 398 Programa PSAP, por valor de $207.409.300. Así mismo, se presentan a continuación las siguientes situaciones:

- Consorcio Audintegral FSP, conceptúa favorablemente el 100 **%** de la programación de la nómina Reprocesos 398 del Programa PSAP.
- La información que suministra COLPENSIONES se considera prueba válida y suficiente, por lo tanto, el contenido y veracidad de la misma, es responsabilidad de COLPENSIONES.
- Es responsabilidad del Administrador Fiduciario presentar los soportes de los subsidios programados mediante fallos de tutela u otros procesos y que se consideran pruebas validas, allegando a la Interventoría documentos completos y legibles, el concepto del área jurídica y el fallo judicial en el cual se ordena el pago de los subsidios. Adicionalmente, se deben informar los subsidios a pagar, el ciclo por vía judicial, así como las situaciones particulares detectadas durante la validación de la nómina mediante cruces de bases de datos según procedimiento (Aplicacion_de_Cruces PSAP PD-ADP-08.pdf).
- Es potestativo de la Interventoría en el ejercicio de sus funciones contractuales, solicitar soportes y/o pruebas adicionales a los suministrados por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, en caso de ser necesario, para efectos obtener claridad de la situación presentada y proceder a emitir la respectiva certificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, Consorcio Audintegral FSP de acuerdo con la información suministrada por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022, y los resultados de la revisión de información, emite concepto favorable de procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal para el pago de Nómina Reprocesos 398 PSAP - Programa Subsidio al Aporte en Pensión con cargo al rubro: **Reserva Presupuestal**, por la suma de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($207.409.300)** correspondientes a **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (1.287**) Beneficiarios para **MIL NOVECIENTOS CUATRO (1.904)** Subsidios

El presente concepto se expide en Bogotá D.C., a los Doce (12) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PABÓN MAHECHA
Director Interventoría
Consorcio Audintegral FSP

Cc: Dr Juan Nicolás Escandón Henao, Subdirector De Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios Y Otras Prestaciones (E)

Proyectado por: Alexis Figueroa E.
Revisado: Ingrid Yazmin Fuquene
Aprobado: Dr. Carlos Alberto Pabón Mahecha (Director Interventoría

Se anexa:

Reporte de Auditoria Técnica

REPORTE DE AUDITORIA TÉCNICA

FECHA DE AUDITORIA	NOMBRE DEL PROCESO AUDITADO	PREPARADO POR:
12 de diciembre de 2022	Nómina 398 Noviembre	Uriel Alejandro Moreno Ortiz

Descripción del proceso

Se tomaron los archivos publicados en la ruta OneDrive facilitada por la subdirección Operativa del Encargo Fiduciario 680/2021 y su Contrato de Empalme 720 de 2022, descritos en el radicado: 202208949-EN-005.

Mediante una malla de procesos de ETL configurada sobre el software libre Pentaho Data Integrator 9.3 y una base de datos MySQL 5 se procesaron los archivos recibidos.

3. Requerimientos presentados:

	Fecha	Observación	Respuesta
–		Ninguna	

4. Observaciones y recomendaciones:

- Ninguna.

5. Conclusiones (Hallazgos definitivos y/o exclusiones):

- Durante el proceso de validación se contó con el apoyo de la subdirección operativa el Encargo Fiduciario 680/2021 y su Contrato de Empalme 720 de 2022.

- Una vez analizados los montos y cantidades de subsidios reportados en el radicado - 202208949-EN-005 emitido por el Encargo Fiduciario, se encontró que si corresponde con la cantidad de subsidios encontrados por la presente auditoria, para un total de 1904 subsidios, al igual que el monto reportado por un total de $ 207.409.300.

Proyectó: Uriel Alejandro Moreno Ortiz
Revisado: Alexis Figueroa Escobar
Aprobado: Dr. Carlos Alberto Pabón Mahecha (Director Interventoría